

Félix Julio Alfonso
López

*Umbrales de la
Universidad Central
«Marta Abreu» de Las
Villas*

*Para el profesor Juan Virgilio López Palacios, joven
protagonista de esta historia*

H

an transcurrido casi 67 años desde que, en la noche del domingo 10 de octubre de 1948, un grupo de intelectuales, profesionales y políticos villareños proclamó de manera simbólica, en el Salón de Actos del Gobierno Provincial, el nacimiento de un nuevo centro docente de nivel superior que llevaría el nombre de Universidad Central de Santa Clara. Este hecho histórico fue recogido íntegramente en un documento fundacional de enorme valor para la historia universitaria, titulado *Memoria Inaugural de la Universidad Central de Santa Clara*, algunos de cuyos principales textos y proyectos analizaremos a continuación.

El programa inaugural de aquel evento contaba con las palabras del Dr. Pedro Martín Camps i Camps, Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Central, la lectura de la Memoria del Consejo Directivo por el Dr. Jorge Besada Ramos, y estaban previstas unas palabras del Dr. Felipe Salcines, rector de la Universidad de Oriente, inaugurada el año anterior. También estaban anunciadas alocuciones del Dr. Félix Hurtado, catedrático de la Universidad de La Habana, el Dr. Oscar Ortiz Arrufat, Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios y el Sr. Lázaro Asencio, Presidente del Comité Estudiantil de la Universidad Central. El rector Salcines,

Hurtado y Ortiz Arrufat no pudieron estar presentes, por lo que habló en sus nombres el Dr. Alfredo Barrero Velasco, vocal del Consejo Directivo. Entre los intelectuales y profesores que enviaron telegramas de saludo estuvieron el literato Juan José Remos y el geógrafo Pedro Cañas Abril.

En medio de los oradores, la Coral Marta de la Sociedad Unión Club y Lobos interpretó los Cánticos de Aleluya y el Ave María de la ópera Caballería Rusticana de Pietro Mascagni. Como colofón al simbólico acto, Orencio Rodríguez Jiménez, Gobernador Provincial electo en representación de la Coalición Liberal-Demócrata, dejó inaugurada oficialmente la institución. Al coincidir el evento con la fecha patria del inicio de la guerra de independencia, el Himno Invasor clausuró la velada, pero ese día también era el de la toma de posesión del presidente de la República, el líder auténtico Carlos Prío Socarrás, un antiguo luchador de los años treinta devenido una figura inconsistente de la política doméstica.

De los discursos señalados para aquella noche, el más importante, interesante y extenso fue el pronunciado por el abogado y notario público Pedro Martín Camps i Camps,¹ quien siendo estudiante de bachillerato cuarenta años antes, había suscrito en una revista estudiantil con el extraño nombre de *Bola Negra*, la idea de crear una llamada «Universidad de Villa Clara». En este texto se encuentra la mayor cantidad de información histórica sobre los antecedentes de la universidad y se plantea un programa de estudios de corte progresista y socialmente inclusivo para la proyectada Casa de Estudios.

Según leemos en el argumento de la oración, la idea de fundar una universidad en la región central de Cuba no era nueva, pues más de un siglo atrás se habían pronunciado con semejante propósito el poeta Gabriel de la Concepción Valdés (Plácido), en una gacetilla del periódico *La Aurora* de marzo de 1843, y también lo hizo el prócer santaclareño Eduardo Machado Gómez, constituyente de la Asamblea de Guáimaro, al iniciarse la Guerra de los Diez Años. En ambos casos las informaciones pueden tomarse por fidedignas, sobre todo en el caso de Machado, que era un hombre políglota de vasta erudición y cultura, aunque no se citan los originales de dichas declaraciones.

¹ «Discurso de apertura», en *Memoria Inaugural de la Universidad Central de Santa Clara*, Editorial Selecta, La Habana, 1948, pp. 7-14.

En lo relativo a Plácido, se afirma que su propuesta de fundar una universidad la hizo en protesta por el cierre de la de La Habana por el Capitán General Leopoldo O'Donnell. Realmente está documentada su presencia en Villa Clara desde 1840, época de gran agitación política en la zona, donde fue reducido a prisión acusado de conspirador. Sin embargo, no conocemos de ningún periódico de Santa Clara con el nombre de *La Aurora*, por lo que sospechamos que tal declaración debió aparecer en el diario homónimo de Matanzas, del cual Plácido fue colaborador. También lo fue en *El Eco de Villaclara*, donde publicó su famoso soneto «El Juramento», utilizado luego en su contra durante el juicio por los sucesos de La Escalera, y está probado que en febrero de 1843 entró a Sagua la Grande, y que de allí pasó a Santa Clara y Cienfuegos. A su regreso a Villa Clara fue hecho prisionero en virtud de un anónimo que lo involucraba en una conspiración contra la raza blanca y permaneció en prisión desde el 6 de abril al 11 de octubre de 1843.

En noviembre abandonó la región central rumbo a Matanzas, donde fue nuevamente detenido en enero de 1844 y ya no saldría con vida de la cárcel. Entre las amistades villaclareñas de Plácido figuraron el conspirador Luis Eduardo del Cristo y Miguel Gerónimo Gutiérrez, futuro presidente de la Junta Revolucionaria de Villa Clara y constituyente en Guáimaro. Es decir, es perfectamente posible que Plácido abogara por una universidad en Santa Clara y otra en Santiago de Cuba en marzo de 1843, aunque naturalmente tales declaraciones debieron corroborar aún más las sospechas de infidencia que pesaban sobre su persona.²

En todo caso, no fue hasta la segunda década del siglo xx que el proyecto volvió a tomar auge como parte de la plataforma electoral como representante a la Cámara del destacado pedagogo Dr. Francisco González Cuesta, quien refrendó su iniciativa en un artículo publicado en el periódico cienfueguero *El Sol*, en febrero de 1923. Años más tarde, en 1937 y en ejercicio como director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Clara, Camps i Camps, encabezó una campaña Pro Universidad Central de Santa Clara, que contó con los auspicios del coronel mambí Gabino Gálvez, entonces gobernador provincial por el Partido

² Véase: Daisy Cué Fernández: *Plácido. El poeta conspirador*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2007, pp. 85-96.

Nacionalista y el apoyo de numerosos políticos y profesionales locales como Severo García Pérez, Fileno de Cárdenas, Pedro Pérez Ruiz, Ángel Consuegra Marín y otros, los que constituyeron filiales en Sagua, Remedios, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Trinidad.

También se editó un semanario titulado *Universidad Central* con una tirada de tres mil ejemplares, con el lema: «Universidad Central para Santa Clara que está en el corazón de Cuba», y durante diez años se desarrolló una intensa campaña de propaganda, con escenarios diversos como la Convención Nacional Rotaria celebrada en Placetas en agosto de 1937 o la Convención Nacional de Periodistas de Cuba, reunida en el teatro La Caridad en septiembre de aquel año, y en la que participaron de manera destacada la Hermandad Ferroviaria de Sagua la Grande, los Institutos de Segunda Enseñanza de Sagua, Remedios y Sancti Spíritus, numerosas instituciones y sociedades provinciales y de manera especial el Club Rotario de Santa Clara, en cuyo seno surgió en 1947 el Comité Gestor Municipal Pro Universidad Central, y este comité, fusionado con el Círculo de Profesionales de Santa Clara, dio lugar al Consejo Directivo que presidió Camps i Camps desde su inicio.

Es menester detenernos en algunas de las ideas que Camps i Camps enumera en su discurso, sobre cuál debía ser el carácter y la utilidad pública de la que denomina con sincero orgullo provinciano «nuestra universidad de tierra adentro», y que no descansaban en el mero hecho de aligerar de su creciente matrícula a la universidad capitalina o de rendir indudables beneficios a la ciudad sede, sino que se habla de una «nueva *nueva, popular y científica* estructuración universitaria, verdadera fuente de cultura, de educación i de investigación, de acuerdo con nuestras necesidades, i orientada pedagógicamente hacia las ideas más modernas i de total cubanización». Y a continuación hacía profesión de fe de una universidad que no fuera mera «fábrica de profesionales» ni un «centro burocrático», sino que fuera:

Un crisol del pensamiento humano, centro real i positivamente orientador hacia objetivos vitales que sirvan de instrumento al progreso colectivo: una Universidad sin dogmatismos, que resuelva los problemas que se plantee aunque no los abarque todos, dando mayor alcance a la utilidad social de sus disciplinas, en franco divorcio con el

racionalismo verbalista, de manera que sea la experiencia más que las palabras el fundamento de su enseñanza».³

Es notable la influencia en este discurso del pensamiento del filósofo y polígrafo argentino José Ingenieros, quien como sabemos ejerció gran influencia en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, y que su autor cita implícita y explícitamente en el texto del discurso. No por frecuentes en el imaginario político de la Cuba posterior a la Revolución de los años treinta y en la República que se diseña en la Constitución de 1940, deja de llamar la atención el uso reiterado por Camps i Camps de las palabras y conceptos «ideas nuevas», «progreso colectivo», «utilidad social» y «cubanidad» que se pretende sean las guías de esa propuesta educativa. En este sentido, el futuro rector proponía crear dos grandes facultades: Ciencias y Letras. La primera tendría las Escuelas de Ingeniería (Agrónomos, Químicos-Industriales, Mecánicos, Electricistas y Minas), Ciencias Comerciales, Auxiliares de Médico, Auxiliares Prácticos de Farmacéutico, Meteorología y un Instituto (Laboratorios) de Investigaciones Científicas. La Facultad de Letras incorporaba las Escuelas de Filosofía y Letras, Pedagogía, Idiomas, Administración Pública y una Escuela de Educación Física.

De hecho, se declaraba el ambicioso propósito de una «Universidad nueva que abra nuevos horizontes a la juventud», con carreras entonces inexistentes, como podrían ser las ingenierías Industrial o de Minas y se enfatizaba la vocación popular y de servicio social con las escuelas de Auxiliares de Médico y Auxiliares Prácticos de Farmacéutico:

que permitirán a muchos hombres i mujeres superarse y crearse un porvenir sólido, de utilidad social, sin el requisito del bachillerato previo que no han podido hacer, i estimamos que una universidad, por *nueva* que sea, no puede cerrar a la juventud senderos que ya ella ha escogido, i seguirá escogiendo, como sucede con los Maestros Normales encauzados hacia estudios de Pedagogía superiores, con los bachilleres deseosos de adentrarse en estudios filosóficos i de las Humanidades, con los contadores graduados en nuestras Escuelas de Comercio que aspiran a capacitarse más amplia-

³ Pedro Martin Camps i Camps: Ob. cit., p. 10.

mente, i con los adictos a los idiomas i necesitados de profundizar en ellos».⁴

A continuación, la exégesis de Camps i Camps se detiene a subrayar la importancia geográfica de la Universidad en Santa Clara, como ciudad equidistante del Occidente y el Oriente de la Isla, nudo de las comunicaciones por carretera y ferroviarias de la nación, con un clima moderado y accesible además, y esto me parece lo más importante «a las clases más pobres del país, para quienes la Universidad de La Habana es casi un mito por su lejanía i por las dificultades del traslado del educando a la capital i de su acomodamiento en ella».⁵

Otras bondades que ofrecía la ciudad al establecimiento allí de una Casa de Altos Estudios estaba dado por su carácter de principal centro cultural de la provincia, donde se reunían las más importantes instituciones educativas, incluyendo el Instituto de Segunda Enseñanza, la Escuela Normal para Maestros, la Escuela de Comercio y la Superintendencia Provincial de Escuelas, así como por el hecho de ser el núcleo de la vida política local y regional, y contar además con el apoyo de ciudades vecinas como Sagua, Remedios y Sancti Spíritus, las cuales «comparten nuestras legítimas aspiraciones, porque ellas son las que, ciertamente, responden a las necesidades públicas, i a satisfacer estas, i no a otras de orden regional o privado».⁶

El objetivo final de la arenga realizada por Camps i Camps iba encaminado a la aprobación por el congreso de una ley que constituyera oficialmente la Universidad Central de Santa Clara, y se extendía este propósito también a la de Oriente, pues con ello se daría solución a un grave problema en las familias cubanas «que viene confrontando con la existencia única de la Universidad de La Habana: la profunda i comprensible preocupación que embarga cientos de hogares cubanos ante el alejamiento de sus hijos para ir a la capital, lo cual supone meses o años de total desconexión, sin la vigilancia previsor ni el calor paternal».⁷

Asimismo se enfatizaba en la necesidad de diversificar los centros superiores y universidades con un carácter regional y

⁴ *Ibidem*, p. 11.

⁵ *Ibidem*, p. 12.

⁶ *Ídem*.

no centralizado en la capital, lo cual incidiría positivamente en el desarrollo educativo, económico y social local, como era bastante usual en los países europeos, los Estados Unidos y naciones latinoamericanas a la vanguardia del progreso continental como Argentina y México.

Otro documento importante de aquella sesión del 10 de octubre de 1948 fue la Memoria del Consejo Directivo, leída por el Dr. Jorge Besada Ramos, ante la imposibilidad de que su autor, el secretario de dicho Consejo, Dr. Modesto de Jesús Pineda Cabrera, pudiera llegar desde La Habana por una huelga del transporte. En esta memoria se da cuenta sumariamente de todos los pasos dados por la Comisión Gestora desde el año 1937 hasta la constitución en junio de 1948 del Consejo Directivo de la Universidad Central de Santa Clara, presidido por Camps, con el Dr. Ramón Lorenzo Pérez como vice, Pineda, secretario, Besada, vicesecretario, Antolín González del Valle, tesorero, Armando Triana Pozo, vicetesorero y los vocales Dres. Francisco González Cuesta, Alfredo Barrera Velasco, José Manuel Ruiz Miyar, Manuel Angulo Monteagudo, Agustín Anido Artiles, Antonio Azel Estefana, Alberto Rodríguez Marín, Enrique Río León, Víctor Bonachea Becalli, Carlos Arco Sánchez, Serafín Fernández López, Ernesto Valledor Curbelo, José Navarrete Surí, Jesús Rodríguez de la Cruz y José Pascual Pérez.

Varias de estas personas tendrían, una vez iniciada la docencia universitaria, un gran protagonismo al frente de sus facultades, como son los casos de Manuel Angulo Monteagudo, profesor titular de Filosofía de la Educación, quien se desempeñó como director de la Escuela de Pedagogía, Jesús Rodríguez de la Cruz al frente de la Escuela de Idiomas Modernos, Víctor Bonachea Becalli como secretario de esa misma escuela, José Manuel Ruiz Miyar como director de la Escuela de Filosofía y Letras, Ernesto Valledor Curbelo como director de la Escuela de Ciencias Comerciales (su secretario era el futuro rector Mariano Rodríguez Solveira) y Ramón Lorenzo Mas Martín como secretario de la Facultad de Ingeniería. El resto se desempeñó como profesores de diferentes materias, como son los casos de Armando Triana Pozo en temas de publicidad en la Escuela de Ciencias Comerciales, Antolín González del Valle en materias de escritura en la Escuela de Pedagogía y Antonio Azel Estefana en higiene escolar y mental en la Facultad de Humanidades. El doctor Pineda Ca-

brera, además de Secretario General de la Universidad, ocupó la cátedra «R» de Economía Cubana en Ciencias Comerciales.

Este Consejo directivo aprobó originalmente un Plan de Estudios que era esencialmente el propuesto por Camps i Camps, y se componía de las siguientes Escuelas: Administración Pública, Enfermería, Auxiliares Médicos y Comadronas, Prácticos de Farmacia, Ciencias Comerciales, Idiomas, Pedagogía, Laboratorio de Investigaciones Científicas, Observatorio Astronómico, Educación Física y la Escuela de Ingeniería Agronómica, añadida al plan original a propuesta de Ruiz Miyar. Cada escuela tendría una comisión de miembros competentes del Consejo para elaborar su plan de estudios y las carreras se dividían en dos grupos: uno de creación inmediata, que eran aquellas especialidades que no necesitaban de grandes gastos para iniciar su funcionamiento como Ciencias Comerciales, Filosofía, Idiomas y Pedagogía, y otras que tendrían que esperar a que la Universidad allegara fondos suficientes para invertir en gastos de maquinarias, instrumentos y sustancias necesarias a sus perfiles. Asimismo se hizo saber que la Universidad contaba con un Proyecto de Estatutos que asimilaba la experiencia en esa materia de las Universidades de La Habana, Oriente y otras americanas, y que se había constituido un Comité Estudiantil, conformado por estudiantes de toda la provincia y presidido por Lázaro Asencio Suarez.

Un último aspecto de interés en esta *Memoria Inaugural...*, se refiere a los Estatutos de la Universidad, cuyo nombre oficial en ese momento era Universidad Central de Santa Clara, con domicilio en dicha ciudad, y se declaraban sus fines como «centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y a la preparación profesional». Se señalaba asimismo que: «Los fines y actuaciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social».⁸ También se exponía el carácter neutral de la corporación en temas políticos o religiosos y se consagraba la autonomía universitaria, gobernada por un Consejo Universitario integrado por el Rector como autoridad máxi-

⁷ *Ibidem*, p. 14.

⁸ «Estatutos de la Universidad Central de Santa Clara», en *Memoria Inaugural de la Universidad Central de Santa Clara*, ob. cit., p. 49.

ma, los Decanos y un Secretario General que tendría voz pero no voto. El cargo de Rector sería electivo por el Consejo Universitario y tendría una duración de dos años. Las facultades estarían regidas por un Claustro de Profesores con un Decano al frente, sin perjuicio de la autoridad superior del Rector y el Consejo Universitario. Los Decanos tendrían que ser Profesores Titulares y su ejercicio sería por un período de dos años. Sobre el ingreso se legislaba que sería para todos los que «capacitadamente lo soliciten», y el Consejo regularía el costo, forma de pago y organización de las matrículas, aunque se precisaba que:

los alumnos o aspirantes a serlo cuyas dotes de inteligencia, carácter y moral permitan racionalmente esperar de ellos un óptimo aprovechamiento de la enseñanza universitaria, y al mismo tiempo carezcan de recursos económicos, serán becados por el Consejo Universitario, oyendo el parecer de la Facultad correspondiente, para estudiar en la Universidad. Estas becas se otorgarán por un solo curso; pero podrán ser renovadas si el alumno rindiere una labor académica satisfactoria a juicio del Consejo.⁹

También se establecía la libertad de cátedra y al término de los estudios el examen de grado de los estudiantes tendría carácter público.

Finalmente, la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas fue creada oficialmente por la Ley 16 del 22 de noviembre de 1948. En esta ley se hace referencia por primera vez a la Universidad de Las Villas añadiendo el nombre de la destacada patriota y benefactora santaclareña Marta Abreu. Curiosamente, tanto el Reglamento del Consejo Directivo, con fecha 19 de junio de 1948, como los Estatutos de la Universidad redactados el 7 de enero de 1949, hacen alusión a la Universidad Central de Santa Clara, nombre con el que fue inaugurada simbólicamente.¹⁰

El presupuesto para la ejecución de las obras fue establecido por el Reglamento para la cobranza, fiscalización y distribución de los aumentos a los impuestos sobre utilidades y suntuarios, con fecha 1º de agosto de 1950, al tiempo que el Reglamento del Ministerio de Educación para las Universidades de Oriente y

⁹ *Ibidem*, p. 63.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Universidad Central de Las Villas*. 1 (1): 40, 30 de abril de 1952.

Las Villas, promulgado el 4 de noviembre de 1951, terminaba de conformar el cuerpo jurídico que otorgaba plena validez legal a ambas instituciones.

El presidente Carlos Prío colocó la primera piedra el 11 de febrero de 1952, pero el golpe de estado de Batista un mes más tarde, no lo dejó ver el final de esta historia, que ocurrió felizmente el domingo 30 de noviembre de ese propio año con la apertura del primer curso académico, para lo cual contaba con un solo edificio terminado: el de Humanidades-Educación. En el acto, que comenzó a las 11 de la mañana, hicieron uso de la palabra el rector Pedro Martín Camps i Camps, el Secretario General Pineda y el Dr. Felipe Salcines, rector de la Universidad de Oriente, ausente cuatro años antes. En nombre de los profesores habló el destacado pedagogo Dr. Medardo Vitier Guanche.

De las carreras previstas iniciaron sus actividades docentes las de Ingeniería Química-Industrial, Ingeniería Agronómica, Perito Químico-Azucarero, Ciencias Comerciales, Filosofía y Letras, Pedagogía y Profesor de Idioma Inglés; la matrícula importaba el pago de 60.00 pesos anuales que se cubrían en tres plazos bimestrales de 20.00 pesos cada uno. Los primeros 615 alumnos que tuvo la Universidad se distribuían por carreras de la forma siguiente: Pedagogía (287), Ciencias Comerciales (146), Idioma Inglés (85), Filosofía y Letras (29), Ingeniería Química Industrial (27), Perito Químico Azucarero (25) e Ingeniería Agronómica (16).¹¹

Se iniciaba entonces para la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas un largo, difícil y maravilloso camino, en el que solo tras la victoria revolucionaria se harían realidad los sueños de sus precursores, consagrados en la memorable sentencia de Ernesto Che Guevara, comandante guerrillero y Doctor *Honoris Causa* en Pedagogía, el 28 de diciembre de 1959:

Y qué tengo que decirle a la Universidad como artículo primero, como función especial de su vida en esta Cuba nueva, le tengo que decir que se pinte de negro, que se pinte de mulato, no solo entre los alumnos, sino también entre los profesores; que se pinte de obrero y de campesino, que se

¹¹ *Boletín Oficial de la Universidad Central de Las Villas*, 1(2): 1, septiembre de 1952.

pinte de pueblo, porque la Universidad no es patrimonio de nadie y pertenece al pueblo de Cuba».¹²

¹² *Discursos pronunciados por el comandante Ernesto Ché Guevara en las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente. 1959-1960, Imprenta Universitaria, Santa Clara, [s/a], p. 12. También en: Ernesto Guevara de la Serna: Que se pinte de pueblo, Editorial Feijóo, Santa Clara, 1997, p. 13.*